



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Resolución de fecha 21 de febrero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Medio (PERFIL 2) con cargo al Programa Transfronterizo EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales (0753_CILIFO_5_E)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. RAÚL TAPIAS MARTÍN).

1.- CONDICIONES PARTICULARES

Programa Transfronterizo EP - INTERREG V A España Portugal (POCTEP), financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Proyecto “Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales (0753_CILIFO_5_E)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.10.68 643.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 9 de marzo de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Titulado Universitario con experiencia en ecofisiología forestal, capacidad de análisis estadístico y conocimientos avanzados en Sistemas de Información Geográfica (Arcgis).

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Medio.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g==		Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g=	Página	1/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZlwRGU080QfiWrCR7bNnikW+AxxKaDuXv	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA Y MÉRITOS PREFERENTES

El nivel de estudios mínimo requerido es el de Ingeniero/a Técnico/a o Diplomado/a.

Serán titulaciones preferentes los títulos de Ingeniería Técnica Forestal y del Medio Natural. También podrán considerarse titulaciones de ámbito agrícola, medioambiental y biológico, además de los Grados de Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Expediente académico. Se tendrá en cuenta la especialidad de la titulación y, dentro de ella, el expediente académico (máximo 3 puntos).
2. Experiencia previa y acreditada en trabajos de investigación en ecofisiología forestal. Con atención preferente a la evaluación de poblaciones y progenies (máximo 4 puntos).
3. Valoración conjunta de las habilidades y capacidades detalladas en el punto 2 de esta convocatoria (máximo 2 puntos).
4. Conocimientos de inglés (máximo 1 punto).

Se valorarán las siguientes habilidades y capacidades:

- Carnet de conducir y vehículo propio.
- Disponibilidad horaria y capacidad de desplazamiento.
- Poseer conocimientos en el manejo de equipos de ecofisiología.
- Manejo de Sistemas de información Geográfica: Búsquedas y descargas de información cartográfica y bibliográfica, operaciones con SIG y preparación de salidas de cartografía.

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Inventario de parcelas forestales.
- Cosecha de material vegetal en distintas parcelas para su análisis en laboratorio.
- Cultivo en vivero de progenies para su evaluación.
- Manejo y análisis de dos datos, síntesis y presentación de los resultados obtenidos.
- Búsqueda y manejo de bibliografía científica y discusión de los resultados del trabajo.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g==		Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g=	Página	2/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZlwRGUO80QfiWzCR7bNnikW+AxxKaDuXv	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Interreg
España - Portugal



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



8.3.- Duración: 2 meses y 14 días, si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.216,12 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Campus La Rábida).

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. RAÚL TAPIAS MARTÍN.

Vocal 1: D. MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ.

Vocal 2: D. JOAQUÍN ALAEJOS GUTIÉRREZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 21 de febrero de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g==	Fecha	21/02/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/HW2kH1Gid9nPMNe6J6AL6g=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	22/02/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	ZlwRGUO80QfiWrCR7bNnikW+AxxKaDuXv	PÁGINA	3/3

